



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## Aviso de Licitación Pública

República de Honduras  
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Licitación Pública Nacional  
LPN No. 018-2018

### ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA USO EN LAS ÁREAS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EN EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las sociedades mercantiles interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN 018-2018 a presentar ofertas selladas para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS PARA USO EN LAS ÁREAS DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA EN EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras ubicada en el sexto piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. previo al pago de L.300.00, en la Tesorería del IHSS, a partir del martes 4 de septiembre de 2018. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)) y en el Portal de Transparencia del IHSS ([www.ihss.hn](http://www.ihss.hn)).

Las ofertas deberán ser presentadas en la siguiente dirección: Lobby, primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., hasta las 10:00 a.m. del día 15 de octubre de 2018 y ese mismo día a las 10:15 a.m. se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en auditorium ubicado en el 11 piso, edificio administrativo en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de septiembre, 2018

Dr. Richard Zablah  
Director Ejecutivo  
Instituto Hondureño de Seguridad Social